

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.168.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ADY YÁÑEZ AVILÉS, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 13 de junio 2016.

## VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 1.690 de fecha 21.03.16 que autoriza contratación de la Sra. Ady Yolanda Yáñez Avilés, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Sra. Ady Yolanda Yáñez Avilés, Rut Nº , quien desempeñó funciones hasta el 10 de junio 2016, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

TARIO MUN

- Archivo SSMM/ /

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE